

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”.

LICITACIÓN N°. LPE/SOPDU/DCSCOP/005/2023  
ACTA DE FALLO  
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL

En la ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las 14:00 horas del día 30 de agosto de 2023 reunidos en la Sala de Juntas de las oficinas de la Dirección de Contratación, Seguimiento y Control de Obra Pública, ubicada en calle PLAZUELA VICENTE GUERRERO No. 105, COLONIA EXMARQUESADO, OAXACA, el C. EUSTORGIO OCAMPO SALINAS, DIRECTOR DE CONTRATACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE OBRA PÚBLICA, ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO; quién es competente para intervenir en el presente acto con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 2, 87, 88 fracción III y 98 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, artículos 1, 2, 3, 138, 139 fracción III y 142 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez 2022-2024 y facultado mediante oficio número PM/1128/2023 de fecha 07 de junio de 2023, suscrito por el C. Francisco Martínez Neri, Presidente Municipal Constitucional del Municipio de Oaxaca de Juárez, para aceptar o rechazar propuestas, en términos del primer párrafo del artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, quien como órgano administrativo que conforma la Administración Pública Municipal, auxiliará al Presidente Municipal para el cumplimiento de sus funciones, con el objeto de dar a conocer el fallo de los trabajos programados por el Municipio de Oaxaca de Juárez, conforme a la LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL N° LPE/SOPDU/DCSCOP/005/2023 y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 24, 25 fracción I, Capítulo IV del procedimiento de apertura de propuestas, artículos 36 inciso B, 38 fracción II, 39 y 40 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca y Capítulo 5. Del procedimiento de la Licitación, 5.3 Del Fallo de las bases de esta Licitación, haciendo constar que se encuentran presentes las personas cuya asistencia se enlista y firman al finalizar el acta, para la(s) obra(s) enunciada(s) a continuación:

NOMBRE DE LA OBRA	UBICACIÓN
CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO, CALLES NUEVO MÉXICO, 4ª, 5ª, 6ª Y 7ª PRIVADAS DE NUEVO MÉXICO, COLONIA LOS ÁNGELES, AGENCIA MUNICIPAL DE PUEBLO NUEVO, OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA.	MUNICIPIO: 067 OAXACA DE JUÁREZ REGIÓN: 08 VALLES CENTRALES

Se informa que se encuentra presente el C. David Hernández, representante del Órgano Interno de Control Municipal en calidad de observador del presente acto.

#### ANTECEDENTES

En cumplimiento a lo ordenado por los artículos 27 fracción I y 28 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca y la fracción V del artículo 142 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez 2022-2024, la Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, con fecha 31 de julio de 2023, realizó la Publicación de la Convocatoria correspondiente en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, en un diario de mayor circulación en la entidad denominado: El Imparcial, así como en la página oficial del Municipio de Oaxaca de Juárez, <http://transparencia.municipiodeoaxaca.gob.mx/procesos-licitatorios/obra-publica>.

Las bases de la Licitación Pública Estatal N° LPE/SOPDU/DCSCOP/005/2023 fueron adquiridas por los siguientes licitantes:

- ▣ GR CONSTRUCTOR MS S.A. DE C.V., y
- ▣ ESPECIALISTAS EN OBRAS Y CONSTRUCCIONES VERDE VALLE S.A. DE C.V.

Dirección de Contratación, Seguimiento  
y Control de Obra Pública

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD".

Con apego en lo ordenado por los artículos 24, 25 fracción I, 27 fracción III, 28 fracción I, 29 fracción III, 30 fracción IV, 31 fracción III, 34 y 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, el día 14 de agosto de 2023 a las 13:00 horas, se llevó a cabo la primera y única junta de aclaraciones, correspondiente al presente procedimiento, proporcionando copia del acta levantada con motivo de dicho acto a las empresas que estuvieron presentes.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 24, 25 fracción I, 27 fracción IV, 28 fracción I, 29 fracción IV y Capítulo IV del Procedimiento de Apertura de Propuestas, artículos 36 inciso A y 38 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, el día 18 de agosto de 2023 a las 09:00 horas, se llevó a cabo la presentación de propuestas técnicas y económicas y apertura de las propuestas técnicas en la que los participantes rubricaron el anexo 20 como se indica en la convocatoria de la Licitación Pública Estatal que nos ocupa.

PROPUESTAS QUE SE DESECHARON:

Con apego al artículo 38 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, así como a lo establecido en el Capítulo 5. Del procedimiento de la licitación, 5.1 Presentación, 5.1.1 Apertura de propuestas técnicas, segundo párrafo que a la letra dice: ... *aquellas propuestas que hubiesen omitido alguno de los requisitos exigidos en las bases, se desecharán*; se desechan las propuestas de la(s) empresa(s) ESPECIALISTAS EN OBRAS Y CONSTRUCCIONES VERDE VALLE S.A. DE C.V. por haber incumplido con los requisitos exigidos en los términos que se citan a continuación:

EMPRESA: ESPECIALISTAS EN OBRAS Y CONSTRUCCIONES VERDE VALLE S.A. DE C.V.  
INCUMPLIMIENTO:

La empresa ESPECIALISTAS EN OBRAS Y CONSTRUCCIONES VERDE VALLE S.A. DE C.V., incumplió con lo solicitado en las bases de esta licitación, como se describe a continuación: *Numeral 4.1 Contenido de la Propuesta Técnica, 4.1.2 Documentos Administrativos, en el Anexo 10 inciso C).*- donde se solicita lo siguiente: *Copia certificada de la licencia del Director Responsable de Obra del Estado de Oaxaca con clasificación A de la Secretaría de Infraestructuras y comunicaciones (SINFRA) y Copia certificada de la licencia del Director Responsable de Obra con clasificación A del Municipio de Oaxaca de Juárez -las licencias deberán contar con firma autógrafa del D.R.O., leyenda de la obra a licitar y vigencia de las mismas, para el ejercicio fiscal 2023, el incumplimiento de esta observación será motivo para desechar la propuesta.* La empresa no anexa copia certificada de la licencia del Director Responsable de Obra del Estado de Oaxaca con clasificación A de la Secretaría de Infraestructuras y comunicaciones (SINFRA), como se solicita en el anexo. Por lo que con fundamento en el numeral 8.1 Razones por las que se desechará la propuesta del participante durante el acto de apertura, incisos b) Que haya omitido la presentación de algún documento solicitado en las bases y c) Que presente documentos que no satisfagan las estipulaciones correspondientes, y de acuerdo al numeral 5.1.1 Apertura de Propuestas Técnicas, se desecha la propuesta de la empresa: ESPECIALISTAS EN OBRAS Y CONSTRUCCIONES VERDE VALLE S.A. DE C.V.

A continuación, se menciona(n) la(s) propuesta(s) de los licitantes que fueron aceptadas, para su respectiva evaluación y análisis detallado a fin de conocer si estas cumplen con los requisitos necesarios para la realización de la(s) obra(s) motivo de la licitación.

▣ GR CONSTRUCTOR MS S.A. DE C.V.

En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 38 fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, con fecha 24 de agosto de 2023 a las 09:00 horas, se dio lectura al acta de resultado de análisis de propuestas técnicas, misma que se levantó con apego en lo ordenado por los artículos 24, 25 fracción I, Capítulo IV relativo al procedimiento de apertura de propuestas, 36 inciso A y 38 fracciones I y II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, obteniendo los siguientes resultados:

Dirección de Contratación, Seguimiento  
y Control de Obra Pública

**"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD".**

N°	NOMBRE DE LA EMPRESA	RESULTADO
1	GR CONSTRUCTOR MS S.A. DE C.V.	ACEPTADA

**PROPUESTAS QUE SE ACEPTARON:**

Una vez que la(s) empresas(s) participante(s) cumplieron SATISFACTORIAMENTE con la documentación técnica de acuerdo a las bases de la licitación se determina(n) como SOLVENTE(S) a la(s) empresa(s): GR CONSTRUCTOR MS S.A. DE C.V., para que siguieran participando en el procedimiento de Licitación Pública Estatal; por lo que de conformidad con lo establecido en el artículo 38 fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, se citó al participante para el día 24 de agosto de 2023, para que compareciera ante las oficinas de la Dirección de Contratación, Seguimiento y Control de Obra Pública para proceder a la apertura de la(s) propuesta(s) económica(s).

Lo anterior se dio cumplimiento, de conformidad con lo ordenado por el artículo 38 fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, la Dirección de Contratación, Seguimiento y Control de Obra Pública, ya que con fecha 24 de agosto de 2023 a las 09:10 horas, se efectuó el acto de apertura de la(s) proposición(es) económica(s) que no fueron desechadas en el análisis técnico, obteniendo el siguiente importe con I.V.A.:

N°	NOMBRE DE LA EMPRESA	IMPORTES CON I.V.A.
1	GR CONSTRUCTOR MS S.A. DE C.V.	\$1,414,279.74 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS CATORCE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 74/100 M.N.)

De la(s) propuesta(s) económica(s) que fue(ron) aceptada(s), se procedió a la realización del análisis detallado de la(s) misma(s), a fin de conocer si estas cumplieron con los requisitos necesarios para la ejecución de la(s) obra(s) motivo de esta licitación, mediante la elaboración de cuadros comparativos y la verificación de que las propuestas contengan la información, documentos y requisitos solicitados en las Bases de la Licitación y en la propia Ley, de lo que se puede concluir que la(s) propuesta(s) de la(s) empresa(s): GR CONSTRUCTOR MS S.A. DE C.V., no cumplió con los requisitos exigidos en los términos que se citan a continuación:

**PROPUESTAS QUE SE DESECHARON:**

EMPRESA: GR CONSTRUCTOR MS S.A. DE C.V.  
INCUMPLIMIENTO:

La empresa GR CONSTRUCTOR MS S.A. DE C.V., incumplió con lo solicitado en las bases de esta licitación, como se describe a continuación: *Numeral 4. Anexos, 4.2 Contenido de la Propuesta Económica, en el Anexo 23.-* donde se solicita lo siguiente: *Tabulador de salarios base o salario nominal de la mano de obra por jornada diurna de ocho horas e integración de los salarios propuesto por el participante, indicando por cada categoría su factor de salario real y el salario integrado con las prestaciones señaladas en las presentes bases (Original). Para lo cual deberá considerar las condiciones de costo de mano de obra para el sector de la construcción imperantes en la región (Valles Centrales) y en forma específica en la ciudad de Oaxaca de Juárez y municipios circunvecinos. (Original).* Considera dentro de sus trabajadores al topógrafo, mismo que de acuerdo con el Anexo 10 incisos A y E debe formar parte de los profesionales y técnicos a cargo de los trabajos y que por consiguiente deberá integrarse en el Anexo 25 Análisis de costos indirectos, por lo tanto duplica al mencionado trabajador.

**Dirección de Contratación, Seguimiento  
y Control de Obra Pública**

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD".

La empresa incumplió con lo solicitado en las bases de esta licitación específicamente en el *Numeral 4. Anexos, 4.2 Contenido de la Propuesta Económica, Anexo 27 inciso B*), donde se solicita lo siguiente: *Anexar el cálculo del total de la mano de obra gravable. (Original)*.

*El participante deberá apearse estrictamente al formato proporcionado en la guía de llenado. Este cargo, deberá considerar las deducciones correspondientes al impuesto sobre la renta y la participación de los trabajadores en las utilidades de la empresa. Considera dentro de sus trabajadores al topógrafo, mismo que de acuerdo con el Anexo 10 incisos A y E debe formar parte de los profesionales y técnicos a cargo de los trabajos y que por consiguiente deberá integrarse en el Anexo 25 Análisis de costos indirectos, por lo tanto duplica al mencionado trabajador.*

La empresa incumplió con lo solicitado en las bases de esta licitación específicamente en el *Numeral 4. Anexos, 4.2 Contenido de la Propuesta Económica, Anexo 29*, donde se solicita lo siguiente: *Listado de insumos que intervienen en la integración de la propuesta. - Agrupando por materiales y equipos de instalación permanente, mano de obra, maquinaria y equipo de construcción, con la descripción de cada uno de ellos, indicando las cantidades a utilizar, con sus respectivas unidades de medición y sus importes. La marca y modelo deberá corresponder a la especificada en la descripción del concepto a desarrollar, en caso de no existir la marca o modelo, deberá proponer una marca o modelo que cumpla como mínimo con las mismas especificaciones de calidad, duración y garantía a la señalada en dicho concepto. (Original)*. En el listado de insumos referente a los materiales, incluye la prueba de resistencia del concreto, misma que debe incluirse en el Anexo 25 Análisis de costos indirectos.

La empresa incumplió con lo solicitado en las bases de esta licitación específicamente en el *Numeral 4. Anexos, 4.2 Contenido de la Propuesta Económica, Anexo 32 inciso d*), donde se solicita lo siguiente: *Programas de erogaciones calendarizados y cuantificados por conceptos de trabajo en obra a costo directo de acuerdo al Anexo 30; de utilización mensual y a un solo renglón con claves completas, con los volúmenes mensuales de cada insumo por concepto de obra, importes mensuales de cada insumo por concepto de obra, porcentaje mensual de cada insumo por concepto de obra, expresado en número y diagrama de barras para los siguientes rubros (Original) d) De utilización del personal profesional técnico, administrativo y de servicio encargado de la dirección, supervisión y administración de los trabajos de acuerdo a lo expresado en el anexo 10 incisos A y E.* La empresa omite programar al topógrafo de acuerdo a lo indicado en el presente anexo y con base en los datos de los profesionales y técnicos a cargo de los trabajos manifestados en el Anexo 10 incisos A y E.

De las observaciones anteriores y con fundamento en el numeral 8. Causas de descalificación, 8.2 Causas por las que se desecharán las propuestas durante la evaluación y análisis detallado, incisos f) Que algún rubro en lo individual esté incompleto, presente errores o se encuentre mal calculado, m) El no considerar los puntos establecidos en los indirectos, así como el no apearse a los establecido al análisis de precios unitarios, factor de salario real y utilidad plasmado en la ley de obras públicas y servicios relacionados con el estado de Oaxaca y n) Por la falta de cumplimiento de las condiciones legales, administrativas, técnicas y económicas requeridas por la convocante, establecidos en la presente LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL, o que algún rubro en lo individual esté incompleto o que exista incongruencia entre uno y otro, y de acuerdo al numeral 5.2 De la Adjudicación se desecha la propuesta de la empresa: GR CONSTRUCTOR MS S.A. DE C.V.

Una vez superada la etapa de análisis de propuestas económicas, en la que se hizo de conocimiento del participante el cumplimiento o incumplimiento de los requisitos que le fueron solicitados en las bases de la presente licitación, y toda vez que las propuestas exhibidas por los participantes, no cumplieron con los requisitos que les fueron solicitados en las bases respectivas, con fundamento en lo ordenado por el artículo 41 fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca y numeral 8.3 "Casos por los que se declarará desierta la licitación" inciso b) Cuando todas las propuestas recibidas no reúnan los requisitos de las bases de la licitación, se declara desierta la Licitación Pública Estatal número LPE/SOPDU/DCSCOP/005/2023 toda vez que las propuestas exhibidas por los participantes no cumplieron con los requisitos que les fueron solicitados en las bases respectivas.

**Dirección de Contratación, Seguimiento  
y Control de Obra Pública**

Oaxaca de Juárez  
Patrimonio cultural de la humanidad  
2022 - 2024

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD".


En cumplimiento al artículo 40 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, se da por terminado el presente acto a las 14:20 horas del día de su inicio, firmando de conformidad y como constancia en todas sus hojas, las personas que en ella intervinieron, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez o efectos a la misma; así mismo se les entrega a los asistentes una copia del presente documento.

POR LOS LICITANTES

N°	NOMBRE DE LA EMPRESA	NOMBRE DE LA PERSONA QUE ACUDE AL ACTO	FIRMA
1	GR CONSTRUCTOR MS S.A. DE C.V.	No asistió	

El contenido de esta acta se difundirá en la página de internet oficial del Municipio de Oaxaca de Juárez en la siguiente dirección electrónica: <http://transparencia.municipiodeoaxaca.gob.mx/procesos-licitatorios/obra-publica>, siendo responsabilidad de los participantes descargar su contenido.

POR EL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ

NOMBRE	CARGO	FIRMA
C. Eustorgio Ocampo Salinas	DIRECTOR DE CONTRATACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE OBRA PÚBLICA	

LA PRESENTE FOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL ACTA DE FALLO CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. LPE/SOPDU/DCSCOP/005/2023, PARA LA ADJUDICACIÓN DE LA(S) OBRA(S) "CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO, CALLES NUEVO MÉXICO, 4ª, 5ª, 6ª Y 7ª PRIVADAS DE NUEVO MÉXICO, COLONIA LOS ÁNGELES, AGENCIA MUNICIPAL DE PUEBLO NUEVO, OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA.", DE FECHA 30 de agosto de 2023

Dirección de Contratación, Seguimiento  
y Control de Obra Pública

Date	Description	Amount
1912	Jan 1	100.00
1913	Jan 1	100.00
1914	Jan 1	100.00
1915	Jan 1	100.00
1916	Jan 1	100.00
1917	Jan 1	100.00
1918	Jan 1	100.00
1919	Jan 1	100.00
1920	Jan 1	100.00
1921	Jan 1	100.00
1922	Jan 1	100.00
1923	Jan 1	100.00
1924	Jan 1	100.00
1925	Jan 1	100.00
1926	Jan 1	100.00
1927	Jan 1	100.00
1928	Jan 1	100.00
1929	Jan 1	100.00
1930	Jan 1	100.00
1931	Jan 1	100.00
1932	Jan 1	100.00
1933	Jan 1	100.00